República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Julio Andrés Yamid Martínez Bermúdez

C.c No. 1121206363 Expedida en: Leticia

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Abogado

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 18 del mes Abril del año 2018

Rector

Secretaria General

Director del Programa

Registrado en el folio 54755 Libro D-3 Nº de Acta 36370 Diploma No. 45040

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Leticia - Amazonas
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

25 ABR. 2018

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

JULIO ANDRES YAMID MARTINEZ BERMUDEZ

C.C. 1.121.206.563 de Leticia

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 17 de Julio de 2020

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Registrado al Folio Nº 1427-42803 del Libro Nº 5 de 2020

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

unab
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO No. 1.174
Folio No. 1427-42803 del Libro No. 5

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 17 días del mes de julio de 2020, se celebró la graduación de **JULIO ANDRES YAMID MARTINEZ BERMUDEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.121.206.563 de Leticia.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, según Acta No. 1315 de julio 2 de 2020 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 997 de julo 7 de 2020, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos en la legislación y en el Programa de Especialización en Derecho Público.

El Rector Dr. Juan Camilo Montoya Bozzi, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO.**

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 17 días del mes de julio de 2020.

Juan Camilo Montoya Bozzi, Rector (fdo), Lilia Aideé Velasco Abril, Decana (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 17 días del mes de julio de 2020.

JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico

Escaneado con CamScanner